

RE: Comunicación Resolución No. 014 Por medio de la cual se concede una licencia para ocupar otro cargo en la rama judicial

Desde Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 14/08/2025 15:45

Para Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes

De la seccional Pereira nos preguntan por la renuncia del doctor JUAN GUILLERMO ANGEL TREJOS, puesto que se posesionó en propiedad allá y nosotros todavía lo tenemos como empleado en licencia en esta seccional, no vemos el registro del recibo de ese acto administrativo, agradecemos su colaboración al respecto.



ACTA DE POSESIÓN No. 000041

CARGO: JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RDA, (EN PROPIEDAD)

NOMBRE: JUAN GUILLERMO ÁNGEL TREJOS

A la alcaldía del Municipio de Pereira compareció hoy **05 de agosto de 2025**, el señor JUAN GUILLERMO ÁNGEL TREJOS con el fin de tomar posesión legal del cargo de JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RDA, **(EN PROPIEDAD)** para el cual fue designado por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, mediante Resolución N° 020 del 18 de Julio de 2025, según copias adjuntas, enviadas a este Despacho.

En tal virtud el suscrito **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, le recibió el juramento de rigor, previsto en el artículo 122 de la Constitución Política, por cuya gravedad prometió cumplir y defender la Constitución y los deberes inherentes al cargo encomendado, manifestando que en él o ella no concurren causales de inhabilidad o incompatibilidad y que no tiene conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario en su contra. Acto seguido presentó el siguiente documento:

-Cédula de Ciudadanía N° 9.728.687, De Armenia (Quindío)

OBSERVACIONES: Tomó posesión conforme a la ley, los demás documentos serán presentados ante la entidad en la cual asume funciones.

Para constancia se firma la presente acta de posesión por todos los intervinientes a los 05 días del mes de agosto de 2025, y surte plenos efectos fiscales desde esta fecha.



PEREIRA

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460899150729-4522424-009521361

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02460896154806-4522424-009517485

Cordialmente,

Sandra María Orozco Serna
Asistente Administrativo
GRUPO ASUNTOS LABORALES
Dsaj Manizales

De: Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 13 de marzo de 2025 8:53 a. m.
Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Comunicación Resolución No. 014 Por medio de la cual se concede una licencia para ocupar otro cargo en la rama judicial

Manizales, 13 de marzo de 2025.

Señores
Área de Talento Humano
Sala Administrativa - Consejo Seccional de la Judicatura

Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines, en cumplimiento de lo dispuesto en la CIR CULARDEAJC24-19, del 24 de abril de 2024, reenvío comunicación de Resolución No. 14 por medio de la cual se concedió una licencia no remunerada al Dr. Juan Guillermo Ángel Trejos, Juez Tercero Administrativo de Manizales.

Respetuosamente,

Vilma Patricia Rodríguez Cárdenas
Secretaria
Tribunal Administrativo de Caldas



De: Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:40 a. m.
Para: Juan Guillermo Angel Trejos <jangel@endoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Comunicación Resolución No. 014 Por medio de la cual se concede una licencia para ocupar otro cargo en la rama judicial

Manizales, 13 de marzo de 2025.

Doctor
JUAN GUILLERMO ÁNGEL TREJOS
Juez Tercero Administrativo de Manizales

Cordial saludo,

Por intermedio del presente mensaje de datos me permito comunicarle la Resolución No. 14 del 12 de marzo de 2025, por medio de la cual se concede una licencia no remunerada.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. Muchos éxitos en esta nueva etapa.

Respetuosamente,

Vilma Patricia Rodríguez Cárdenas

Secretaria

Tribunal Administrativo de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia